



RESOLUCIÓN RECTORAL No. 050

Veinte (20) de octubre del año veintidós (2022)

“Por medio de la cual se establecen los derechos pecuniarios del año 2023 para los Programas Técnicos Laborales por Competencias y se establecen los costos financieros por otros conceptos”

LA RECTORIA DE LA CORPORACION UNIVERSITARIA AUTONOMA DE NARIÑO “AUNAR”, en uso de sus facultades estatutarias, y

CONSIDERANDO:

- 1) Que, la Corporación Universitaria Autónoma de Nariño “AUNAR”, es una Institución de Educación Superior dotada de Autonomía Universitaria, de conformidad con en el Artículo 69 de la Carta Política, cuyo ámbito de aplicación está determinado, entre otros aspectos, por “arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional” (Ley 30 de 1992, artículo 29).
- 2) Que, conforme con el literal e) y g) artículo 38 de la Resolución No. 020935 del 5 de noviembre de 2020 emitida por el Ministerio de Educación Nacional, por la cual se ratifica la reforma estatutaria de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DE NARIÑO “AUNAR”, corresponde a esta Rectoría dirigir el funcionamiento académico – administrativo de las distintas dependencias y expedir los actos administrativos para tal fin.
- 3) Que, en consecuencia, resulta necesario establecer los derechos pecuniarios de los Programas Técnicos Laborales por Competencias de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DE NARIÑO “AUNAR” que regirán para el año 2023.

RESUELVE:

Artículo Primero. Aprobar los derechos pecuniarios de los Programas Técnicos Laborales por Competencias de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DE NARIÑO “AUNAR” para el Año 2023, Sede Pasto, de la siguiente manera:

AUXILIAR EN CONTABILIDAD Y FINANZAS		
SEMESTRE	PRIMER PERIODO	SEGUNDO PERIODO
PRIMER	\$ 825.000	\$ 825.000
SEGUNDO	\$ 750.000	\$ 825.000
TERCERO	\$ 750.000	\$ 750.000
CUARTO		\$ 750.000

Sede principal Pasto: Carrera 28 No. 19 - 24 - PBX (2) 7 24 4419 / **Seccional Ipiales:** Calle 9 No 7 - 105 Barrio Fátima - PBX (2) 7 73 0444
Sede Puerto Asís: Carrera 26 No. 9- 62 Barrio El Carmen - PBX (2) 4 22 9758 / **Sede Cali:** Carrera 42 # 5A - 79 Tequendama Cali - PBX (2) 4 02 1547
Sede Villavicencio: km 2 Vía Puerto López Costado Izquierdo Contiguo al Molino Arroz del Llano Villavicencio - Meta - PBX (8) 6 82 3030
Sede Cartagena: Av. Pedro de Heredia, Barrio Armenia C31 Número 48-94 Cel: 3008366505

“INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL” - COLOMBIA



DISEÑO Y CONFECCIÓN DE MODAS		
SEMESTRE	PRIMER PERIODO	SEGUNDO PERIODO
TERCERO	\$ 839.200	
CUARTO	\$ 802.400	\$ 839.200

MECANICA DENTAL		
SEMESTRE	PRIMER PERIODO	SEGUNDO PERIODO
PRIMER	\$ 1.217.040	\$ 1.217.040
SEGUNDO	\$ 1.106.400	\$ 1.217.040
TERCERO	\$ 1.106.400	\$ 1.106.400
CUARTO	\$ 1.057.940	\$ 1.106.400

OTROS INGRESOS PROGRAMAS TÉCNICOS LABORALES	
DETALLE	VALORES
INSCRIPCIÓN	\$ 70.840
FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN	\$ 17.380
FORMATO DE MATRÍCULA	\$ 5.060
ADICIÓN DE ASIGNATURA	\$ 193.160
HABILITACIONES Y SUPLETORIOS	\$ 56.760
VALIDACIONES	\$ 243.540
CERTIFICACIONES Y CONSTANCIAS	\$ 17.710
DUPLICADO DE CARNET	\$ 24.140
DUPLICADO ORIGINAL DE DOCUMENTOS POR FOLIO	\$ 26.840
CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS POR SEMESTRE	\$ 42.620
CURSOS DE VERANO	\$ 287.590
HOMOLOGACIONES	\$ 138.050
DERECHOS DE GRADO	\$ 369.710
DUPLICADO DE CERTIFICACIONES DE GRADO	\$ 161.530
DUPLICADO DE ACTAS DE GRADO	\$ 52.140

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los veinte (20) días del mes de octubre del dos mil veintidós (2022).

(Original Firmado)

RECTOR

Corporación Universitaria Autónoma de Nariño

Sede principal Pasto: Carrera 28 No. 19 - 24 - PBX (2) 7 24 4419 / **Seccional Ipiales:** Calle 9 No 7 - 105 Barrio Fátima - PBX (2) 7 73 0444
Sede Puerto Asís: Carrera 26 No. 9- 62 Barrio El Carmen - PBX (2) 4 22 9758 / **Sede Cali:** Carrera 42 # 5A - 79 Tequendama Cali - PBX (2) 4 02 1547
Sede Villavicencio: km 2 Vía Puerto López Costado Izquierdo Contiguo al Molino Arroz del Llano Villavicencio - Meta - PBX (8) 6 82 3030
Sede Cartagena: Av. Pedro de Heredia, Barrio Armenia C31 Número 48-94 Cel: 3008366505